

El **MAGISTRADO**

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año 1 - Nº 12 - Abril de 2010



El escritor y el presidente

- **Comenzó Cátedra de la Corte Suprema**

Pág. 5-7

- **Serenidad frente a un crucial proceso judicial**

Pág. 2



Serenidad frente a un crucial proceso judicial

Se halla a punto de entrar en una nueva etapa en el Poder Judicial, uno de los procesos más complejos y cruciales que alguna vez haya ocurrido en el Perú y que por lo mismo, no ha sido cabalmente comprendido.

Si el año pasado fue el llamado juicio del siglo, en que por primera vez un ex presidente de la República era sentenciado al final de un proceso que la sociedad pudo observar en todos sus detalles, este año, el denominado caso Business Track o BTR, ha concitado la atención, no pocas veces desmesurada, de medios de comunicación y de la comunidad en general. Al concluir el proceso contra el ex presidente, hubo un general sentimiento de satisfacción y confianza en la justicia, no solo en el concierto nacional sino en el mundo entero.

Se hizo evidente que el tribunal que presidió el juez supremo César San Martín, había actuado no solo con el rigor que estipulaba la ley, sino con la sagacidad personal y doctrina que dan la experiencia y la formación profesional que exhibían sus miembros.

En esta ocasión, le ha tocado al Poder Judicial encarar no solo informaciones y comentarios sin el necesario sustento de la verdad, sino especulaciones antojadizas, alentadas por intereses ajenos que se han centrado sobre presuntas e inexistentes irregularidades que se habrían producido en el curso de un proceso que aún no termina y cuyo desarrollo se halla dentro de los plazos estipulados legalmente.

A partir de la segunda y pública etapa del conflictivo caso BTR, que se aproxima, será posible demostrar que las autoridades judiciales que se hallan a cargo de él, han actuado con plena responsabilidad y en cumplimiento estricto de la ley. Y hasta que ello ocurra, solo queda reclamar serenidad.

Hemos respaldado sin reparos el trabajo de la jueza María Elena Martínez, encargada del caso, porque somos respetuosos de los fueros que otorga la Constitución a quienes la nación ha encargado la impartición de la justicia, y porque conocemos su desempeño profesional, su apego a los principios éticos y su responsabilidad para el cumplimiento de su misión.

Sabemos que la percepción de la sociedad para con el desempeño del Poder Judicial, no es todo lo óptimo que deseáramos en virtud del complejo e incomprendido trabajo que desarrolla, pero hacemos los esfuerzos para reconquistar la confianza popular que nos ha otorgado su credibilidad y aprobación en un 17 por ciento, por ahora, cifra que si bien no nos llena de alegría, sí nos estimula para continuar el ritmo del trabajo en que estamos empeñados, para lograr nuestra meta de entregar a los peruanos, la justicia moderna, rápida y humana que esperan desde hace décadas.

Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial

Afirma Javier Villa Stein ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Poder Judicial peruano es un organismo absolutamente independiente



El Presidente del Poder Judicial encabezó la delegación peruana que participó en las sesiones de la CIDH

Durante su participación en el 138° período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Washington, Estados Unidos, el presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, afirmó que “el Perú es una república democrática donde rige plena y cabalmente el Estado constitucional y democrático de derecho”.

La máxima autoridad judicial peruana intervino en los temas “Denuncias sobre criminalización y represión de la protesta social en Perú” y “Utilización de niños en organizaciones armadas y reclutamiento de menores en las Fuerzas Armadas peruanas”.

Indicó que en el Perú las instituciones son autónomas. “El Poder Judicial que represento en este acto como Presidente de la Corte Suprema, es un organismo absolutamente independiente por naturaleza”, remarcó.

Se refirió a los Decretos Legislativos 982, 983 y 989, relacionados con las protestas sociales en nuestro país. “Pero una cosa es protesta y libertad de expresión, y otra es libertinaje en los actos, en la expresión y en la instigación a la violencia y al delito”, puntualizó.

Destacó que en general el orden jurídico se respeta. “En el Perú hay libertad de expresión”, anotó.

Añadió que las protestas están a salvo siempre que se hagan respetando la ley, y no produzcan muertes.

Sobre los hechos de violencia en la provincia de Bagua, manifestó que el Ministerio Público, como titular de la acción penal, y los Jueces en ejercicio estricto de sus funciones dentro del Estado de Derecho, se encargarán de dilucidar si los protestantes se excedieron o no.



Participantes en el 138º periodo de sesiones de la CIDH

Utilización de niños

Respecto al tema “Utilización de niños en organizaciones armadas y reclutamiento de menores en las Fuerzas Armadas peruanas”, manifestó que se debe desterrar para siempre el reclutamiento de menores. “Las Fuerzas Armadas se han rectificado en el acto”, indicó.

Precisó que muchos de estos enrolamientos se debieron a que los menores falsificaron documentación y por razones de su edad no son pasibles de ser denunciados por el delito contra la fe pública.

La delegación del Estado peruano que sustentó la defensa en ambos temas estuvo conformada además por la Procuradora Supranacional Delia Muñoz, el Fiscal Superior Víctor Cubas Villanueva, el jefe de Gabinete del Ministerio de Defensa Luis Cobeña y el abogado del Ministerio del Interior doctor Ricardo Vega.

En los tres días de sesiones (19, 22 y 23 de marzo) se realizaron en total 35 audiencias la mayoría de las cuales estuvieron referidas a México, Colombia y Perú. También Venezuela y Ecuador.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia.

Está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan a sus países de origen o residencia.

Cátedra de la Corte Suprema cumplió su primera sesión académica

Poder Judicial inauguró espacio de reflexión y diálogo

Novelista Mario Vargas Llosa dio Discurso de la Cultura

Con la masiva concurrencia de autoridades de instituciones del servicio de administración de justicia, magistrados de todos los niveles y la comunidad jurídica en general, se desarrolló la primera sesión de la Cátedra de la Corte Suprema de Justicia, que tuvo como expositores al Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, y al renombrado escritor Mario Vargas Llosa.

Previamente, el Juez Supremo Titular, César San Martín Castro, presentó la Cátedra, y reconoció la firme voluntad del doctor Villa Stein de arriesgarse con esta iniciativa que “sienta las bases para colocar al Poder Judicial en un sitio de discusión, de apertura a lo que significa la cultura, el movimiento jurídico en el país y a la afirmación del derecho y sus valores”.

Consideró a Vargas Llosa, como el primer animador de la cultura en el Perú. “Un escritor que tiene ya el reconocimiento nacional y al que

los jueces estamos muy atentos a sus puntos de vista. Que discrepemos o no, es otro asunto, pero reconocemos las calidades personales, el profundo conocimiento del país y siempre su línea crítica y abierta que creo que es lo que hay que rescatar siempre y permanentemente”, afirmó.

Luego, el Presidente del Poder Judicial inició las disertaciones con el tema “El Estatuto de Roma como fuente de la Corte Penal Internacional en el marco del Derecho Internacional Público”.

En su exposición de 24 minutos, Javier Villa Stein resaltó la importancia del Estatuto de Roma, y dijo que tanto en su parte general, como especial y procesal, garantiza el debido proceso, procedimiento y prueba, y la estabilidad en la consecuencia jurídica, procurando certeza en el juicio de tipicidad y en la pena.

Mencionó que el Estado peruano ratificó el Estatuto de Roma el 13 de noviembre del 2001.

Mario Vargas Llosa se dirige al auditorio en el Salón Vidaurre de Palacio de Justicia





El laureado novelista recibió un plato recordatorio de manos del doctor Javier Villa Stein

Derecho Internacional Público

Sobre este aspecto, explicó que el fundamento último del Derecho Internacional público, es la paz nacida del orden que intenta ser universal con el propósito de regular la compleja convivencia humana, proscribiendo el uso de la fuerza, salvo en defensa justa y organizada de las comunidades legitimadas, lo que presume una cooperación positiva de los Estados encaminadas a realizar un orden que garantice los derechos vitales de todos los pueblos sobre la base de igualdad de derechos de las naciones grandes o pequeñas.

Sostuvo que la comunidad civilizada de naciones, vía los instrumentos internacionales correspondientes, debe crear una política criminal internacional y con ello el catálogo de conductas inaceptables para esa comunidad, con independencia de las nacionalidades de origen de los actores.

Puso como ejemplo los delitos de lesa humanidad, terrorismo, crímenes de guerra, contra la paz, piratería, narcotráfico, trata e incluso los ilícitos depredatorias contra la biodiversidad.

Dijo sin embargo, que en aras de una justicia universal, no debe sacrificarse el caro principio de legalidad.

Anotó que el Derecho Penal Internacional objetivo es el universo de precedentes históricos, jurisprudenciales y normativos de la comunidad internacional de naciones, reguladora de conductas individuales de los hombres y sus contactos interpersonales con esa comunidad, facilitando con ello la persecución y el juzgamiento de sus infractores con fines de prevención general internacional.

Subrayó que lo distintivo del Derecho Penal Internacional no es que operacionalmente se active un mecanismo ad hoc para crímenes muy graves, cuanto que con dicho mecanismo se facilite la persecución y juzgamiento del crimen.

El punto es – dijo – que “el crimen grave lo es independientemente de su responsabilidad territorial. Un asesinato es gravísimo independientemente de que se haya perpetrado en el marco de un asunto internacional o uno de índole social interno y territorial”.

La cultura, reflexión, pasión y poesía

A continuación, Mario Vargas Llosa disertó sobre el “Discurso de la Cultura”. Antes de iniciar su amplia exposición, que duró 54 minutos, felicitó al Poder Judicial por la creación de esta Cátedra, y anheló éxitos para esta iniciativa académica.

“La cultura puede ser experimento y reflexión, pensamiento y sueño, pasión y poesía, y una revisión crítica constante y profunda de todas las certidumbres, convicciones, teorías y creencias, pero ella no puede apartarse de la vida real, de la vida verdadera, de la vida vivida, que no es nunca la de los lugares comunes, la del artificio, el sofisma y la frivolidad sin riesgo de desintegrarse”, afirmó el escritor.

“Es importante, y nosotros tenemos la obligación moral”, añadió, “de poner nuestro granito de arena para que el país no vuelva a retroceder y caer en dictaduras que tanto daño nos han hecho”.

Subrayó también que la estabilidad jurídica en el país es muy importante para la inversión, por lo que destacó que el Estado tiene ahora la función de garantizar el tema de “igualdad y de libre competencia”.

Vargas Llosa agradeció al Poder Judicial por permitirle participar de la primera jornada de la Cátedra de la Corte Suprema, donde destacados académicos tocarán diversos temas con el propósito de generar un espacio de permanente reflexión, discusión y debate sobre asuntos nacionales e internacionales.

Al final de este acto, en señal de reconocimiento, el doctor Javier Villa Stein, entregó al destacado novelista un plato de plata.



Juez Supremo Titular Cesar San Martín Castro



Primera sesión de la Cátedra tuvo una nutrida concurrencia

Cajamarca, Amazonas y San Martín ya lo aplican

Código Procesal Penal abre horizonte de verdad jurídica

Quejas y denuncias por corrupción descienden a cero



Principales autoridades del Poder Judicial durante ceremonia de entrada en vigencia del NCPP en Cajamarca

El presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, dijo que “el nuevo Código Procesal Penal abre un horizonte de verdad jurídica y verdad procesal”, y es “es un verdadero anuncio de calidad de vida y prosperidad” de la justicia peruana.

El doctor Villa Stein formuló estas declaraciones en el acto en que los Distritos Judiciales de Cajamarca, Amazonas y San Martín se convirtieron, el 1 de abril pasado, en las tres nuevas jurisdicciones donde comenzó a regir el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), con lo cual ya suman 16 en todo el país, desde hace casi cuatro años.

A criterio del doctor Villa Stein, también presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, quien participó directamente en

la ceremonia de entrada en vigencia de este innovador cuerpo normativo en Cajamarca y vía videoconferencia desde Chiclayo para los casos de Amazonas y San Martín, el NCPP, es absolutamente exitoso.

Expresó, del mismo modo, que este puede ser un instrumento revolucionario, pero si los Jueces, Fiscales y abogados no cambian de actitud, poco se hará para resolver los conflictos sociales que la sociedad exige.

Añadió que con el nuevo Código en Cajamarca se logrará mayor transparencia y celeridad en la resolución de los procesos judiciales.

También destacó los resultados donde se viene aplicando como la disminución “a cero” de los índices de quejas y denuncias de corrupción.

Responsabilidades

Refirió que con el nuevo modelo procesal, el representante del Ministerio Público cumple una función importante, y agregó que los ciudadanos conocerán a partir de ahora, que cuando este los investiga solo los puede llevar al Poder Judicial si tiene pruebas contundentes. “La sociedad le va a pedir cuentas (al representante del Ministerio Público) si fracasa, cosa que no ocurre en la actualidad”, remarcó.

“En consecuencia, el nuevo Código abre un horizonte de verdad jurídica y verdad procesal”, puntualizó.

Luego de este acto, el doctor Javier Villa Stein, participó en la inauguración de la Sala de Audiencias donde se desarrollarán las diligencias con el nuevo Código, en la sede principal de la Corte Superior de Cajamarca.

Tecnología de vanguardia

Luego de su permanencia en Cajamarca, el doctor Villa Stein y su comitiva tenían previsto dirigirse a Amazonas y San Martín pero las malas condiciones atmosféricas no lo permitieron. Sin embargo, ello no impidió que el presidente

del Poder Judicial participara en ambas ceremonias vía videoconferencia desde Chiclayo.

“Estamos demostrando que nuestra institución está a la vanguardia en tecnología; que frente a sorpresas que nos da la naturaleza, podemos superarlas a través de la videoconferencia”, puntualizó.

Añadió que progresivamente el Poder Judicial está implementado este recurso tecnológico en todo el país.

En su breve mensaje a Amazonas, el doctor Javier Villa Stein, manifestó que la vigencia del nuevo Código Procesal Penal “es un verdadero anuncio de calidad de vida y prosperidad”.

Añadió que Amazonas se modernizará con el nuevo Código Procesal Penal, el cual privilegia la transparencia, la oralidad y la frontalidad.

Dijo que con ello se disminuye “a cero”, hablando en términos probabilísticos, el número de quejas y de supuestos o reales actos de corrupción, como viene ocurriendo en los lugares donde está vigente.

Indicó que esto es un gran avance porque demuestra que la población está satisfecha con los resultados de la aplicación del nuevo Código.



El Presidente del Poder Judicial se reunió con representantes de comunidades nativas de Cajamarca

Nuevo Código Procesal Penal



Desde Chiclayo, vía video conferencia se participó en ceremonias realizadas en Amazonas y San Martín

Acompañaron al doctor Javier Villa Stein el Juez Supremo doctor Robinson Gonzáles Campos, los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), doctores Jorge Solís Espinoza y Darío Palacios Dextre, el Presidente de la Corte Superior de Lambayeque, doctor Ricardo Ponte Durango, entre otros funcionarios.

En Amazonas escucharon el mensaje, los asistentes al acto protocolar, el Presidente de la Corte Superior doctor Alejandro Espino Méndez, magistrados, y representantes del Ministerio Público, de los Ministerios del Interior y Justicia, entre otros invitados.

En Moyobamba (San Martín) participaron también el Presidente de la Corte Superior doctor Edgar Rojas Domínguez, y demás autoridades representativas de las instituciones del sistema de justicia.

El nuevo Código Procesal Penal ya está operativo en Huaura, La Libertad, Tacna, Moquegua, Arequipa, Tumbes, Piura, Lambayeque, Puno, Cusco, Madre de Dios, Cañete e Ica.

Además de Cajamarca, Amazonas y San Martín, para este año está programado que entre en vigencia, el próximo octubre, en los distritos judiciales de Áncash y Del Santa.

Doctor Javier Villa Stein saluda la bandera nacional



Una promesa cumplida

Juzgados de la selva con energía solar



El doctor Javier Villa Stein junto a pobladores de El Estrecho inauguró un juzgado de paz que tendrá a su disposición elementos de trabajo con tecnología de última generación.

Localidades de la Selva tendrán

Cumplió su ofrecimiento de acercar el servicio de impartición de justicia a los sectores más alejados y de menores recursos del país.

El doctor Javier Villa Stein inauguró el 5 de marzo en la Región Loreto, tres Juzgados de Paz, equipados con modernos paneles solares que permitirán el funcionamiento de sus computadoras portátiles (laptops) sin necesidad de recurrir a la energía eléctrica convencional.

Se trata de las localidades de Tres Fronteras, Nueva Esperanza y El Estrecho, donde el presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, entregó tres paneles solares e igual número de computadoras portátiles y además tomó el juramento a los Jueces de Paz de cada una de ellas.

La llegada del titular de la Corte Suprema de Justicia, a esta zona olvidada por las autoridades, y donde la presencia del Estado es casi nula, obedeció a un compromiso asumido durante su discurso de apertura del Año Judicial 2010.

“Estamos acercando el servicio de impartición de justicia a los sectores más alejados y de menores recursos. Con esta tecnología se tendrá un mayor acceso a la justicia”

“Les dije que venía y aquí estoy. Traigo personalmente los paneles solares –a través de los cuales podrán tener energía eléctrica en forma autónoma– y los equipos de cómputo. Este es un importante gesto de la presencia del Estado y del Poder Judicial en la extensa y profunda amazonía peruana”, afirmó.

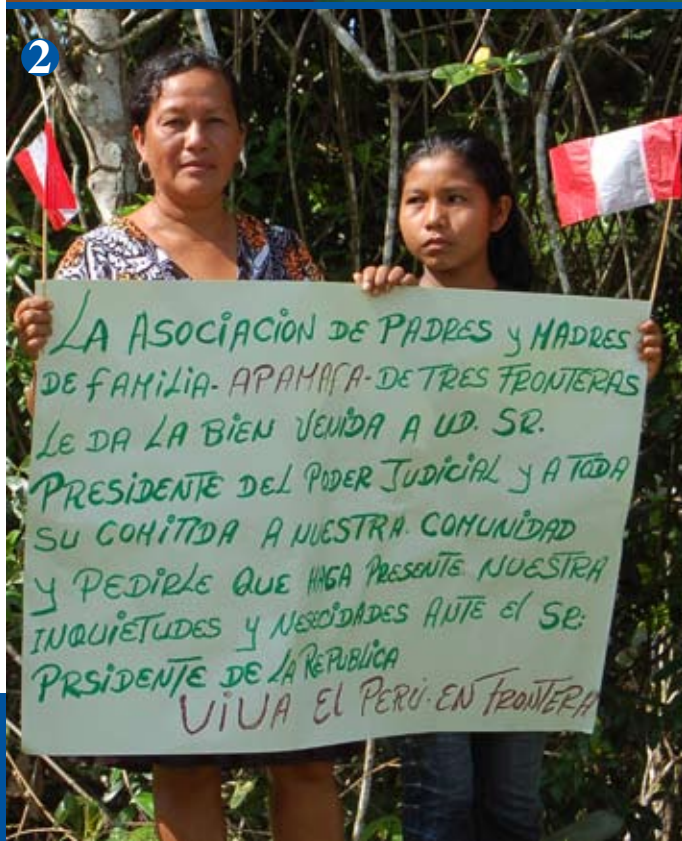
“Estamos acercando el servicio de impartición de justicia a los sectores más alejados y de menores recursos. Con esta tecnología se tendrá un mayor acceso a la justicia y los magistrados podrán realizar un mejor trabajo en esta parte del país que está olvidada por las autoridades”, enfatizó.

Villa Stein y su comitiva realizaron su recorrido a bordo de un hidroavión, acuatizando y decolando en todo momento sobre el Río Putumayo. Este viaje comenzó poco después de las 7 de la mañana y concluyó ocho horas después.

A su paso por cada una de las localidades, el presidente del Poder Judicial disfrutó del afecto de sus pobladores, quienes lo recibieron con carteles que saludaban su presencia.



1



2

1 Doctor Javier Villa Stein es declarado ilustre en la localidad de El Estrecho

2 Pobladores de Tres Fronteras le dan la bienvenida a Ud. Sr. Villa Stein

3 Representante de la comunidad dirige a las autoridades

solares y laptops

¿Cómo lograrán mayor acceso a la justicia



También le manifestaron sus necesidades básicas, como por ejemplo la instalación de postas médicas y otros servicios. El Juez Supremo se comprometió a hacer conocer estos pedidos al propio Presidente de la República.

La visita sirvió asimismo, para que tomara juramento a los Jueces de Paz de Tres Fronteras, Nueva Esperanza y Soplin Vargas, César Enrique Sánchez Chávez, Javier Ramírez Dávila y Leoncio Silva, respectivamente.

Villa Stein fue declarado huésped ilustre por el alcalde del distrito de Putumayo, Adilio Cárdenas Haya.

Escuela de Justicia Intercultural

El jueves 4 de marzo, el presidente del Poder Judicial, instaló en San Martín la primera Escuela de Justicia Intercultural en una concurrida ceremonia a la que asistieron magistrados, trabajadores, representantes de las comunidades nativas y rondas campesinas, entre otras autoridades de la zona.

El objetivo de la Escuela, que fue una iniciativa del doctor Edgar Rojas Domínguez, presidente de la Corte Superior, aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, es la promoción de la convivencia y sensibilización de las comunidades de la región a fin de facilitar la interacción entre todos sus miembros.

Además, tiene como funciones elaborar el diagnóstico, capacitar y formar a los operadores de la justicia ordinaria, de paz y especial, y seleccionar las metodologías y técnicas pedagógicas a utilizarse.

Villa Stein expresó que la instalación es un hecho muy importante, que “conecta” con el anuncio del Primer Congreso de Justicia Transcultural, que se realizará próximamente en La Merced.

Explicó que esta Escuela alude al concepto de que se tiene que estudiar todas las formas de interconexión del derecho y de la justicia nativa consuetudinaria ancestral y la justicia oficial.

“Nosotros queremos avanzar hacia una justicia transcultural porque si hablamos de ella, estamos tras un mestizaje del derecho. Un mestizaje que nos permitirá a mediano plazo exportar derecho”, afirmó.

Destacó en ese sentido la experiencia brasileña que está haciendo esfuerzos importantes en materia de convivencia pacífica con los nativos e indígenas.



3

Por Villa Stein
huésped
localidad del

de la localidad
terras dan la
doctor Javier

nte de las
s nativas se
autoridades

Viaje a localidades de la Selva



Pobladores recibieron al doctor Villa Stein con pedidos al Gobierno Central

Consideró que se debe ser receptivos con la justicia consuetudinaria y ancestral mediante un diálogo profundo, porque hay propuestas que no son compatibles con el Estado y el derecho internacional. Hay prácticas indígenas que tienen que deponerse, así como también la justicia ordinaria debe dejar de lado ciertos procedimientos que no respetan los convenios internacionales.

Petitorio

En el acto, recibió un petitorio de las comunidades nativas que solicitaron la inclusión de la justicia indígena dentro del organigrama nacional. El doctor Villa Stein se comprometió a remitir, vía oficio, dicha solicitud al Congreso de la República porque consideró que “el problema es de todos y no solo del Poder Judicial”.

Huésped ilustre

El Alcalde Provincial de Moyobamba, Telésforo Ramos Huanta, le entregó la medalla de la ciudad y lo declaró huésped ilustre. El presidente del Gobierno Regional de San Martín, César Villanueva Arévalo, reconoció el impulso que viene brindando al mejoramiento del servicio de justicia y por contribuir en la implementación de la justicia intercultural.

Finalmente, el doctor Villa Stein tomó el juramento de ley al Juez de Paz titular de la comunidad de Shintiyacu y a sus accesitarios.

Reunión con comunidades nativas y rondas campesinas

El miércoles 3, se entrevistó en San Martín con representantes de las comunidades nativas Awajún, Lamas, Chayaitas, de las rondas campesinas y Jueces de Paz.

Calificó la cita como un encuentro fraterno que demuestra la voluntad de la institución de acercar y dar un mayor acceso al servicio de

impartición de justicia a los pueblos del Perú profundo. Este acceso –dijo– no tiene que ser impuesto. “Nadie debe imponer a otros grupos nacionales su forma de ver las cosas, sino debe ser conversada entre todos”.

“La Justicia es de todos los peruanos y aquí estoy para dialogar con ustedes, para rendir cuenta y para que me den cuenta de sus preocupaciones”, afirmó.

Juez nativo

Los representantes de las comunidades, quienes dieron la bienvenida al presidente del Poder Judicial en su lengua materna, dijeron que la incorporación de un Juez Nativo en el servicio de impartición de justicia permitirá respetar sus derechos ancestrales.

Destacaron la creación de la Escuela de Justicia Intercultural porque de esta forma se “sienten respaldados por un ente, que por primera vez en la historia articulará el derecho indígena con la norma nacional”.

Sobre este punto, el doctor Villa Stein sostuvo que es necesario hacer esfuerzos de adaptación y homologación de ese derecho ancestral con el derecho nacional vigente respetando la identidad cultural que tenemos cada uno de nosotros.

“Tenemos que dialogar con la costumbre de cada pueblo. He sugerido un protocolo de encuentro entre los ronderos, comunidades campesinas y la justicia ordinaria que vamos a tratarlo en la Escuela de Justicia intercultural”, informó.

Sala Plena

Previamente, se realizó una sesión de Sala Plena con los magistrados de la Corte Superior de San Martín donde se abordaron los temas de la justicia comunal, infraestructura, personal e inmobiliario.



Fotos de las 11 portadas anteriores de la revista El Magistrado.

El Magistrado cubrió hechos de la historia judicial

Llegamos al número 12 con la satisfacción del deber cumplido

Con este ejemplar de El Magistrado se completa el primer año de su publicación. A lo largo de sus doce ediciones, ha llegado no solo a las instituciones más elevadas del país, como la Presidencia de la República y al Palacio del Congreso, sino a los 29 distritos judiciales del Poder Judicial.

Los grandes acontecimientos del desarrollo del Poder Judicial han sido tratados en sucesivas ediciones, centradas en las actividades de la Presidencia de la Corte Suprema, cuyo titular, el doctor Javier Villa Stein, ha recorrido alejados lugares de nuestra patria, adonde antes no llegó ninguna autoridad.

Actividades inéditas como el viaje de una caravana por tierra hacia Huancavelica y Pasco para una reunión de presidentes de las Cortes Superiores, la presencia del presidente en el conflictivo territorio del VRAE (el valle de los ríos Apurímac y Ene) para establecer juzgados de paz que garanticen la impartición de la justicia, y la visita a lejanas localidades de El Estrecho, Tres Fronteras y Nueva Esperanza en plena selva amazónica, cuyos recién nombrados jueces de paz contarán con computadoras activadas por energía solar, son algunos de los

hechos emblemáticos de que da cuenta esta publicación que cumple su primer año de existencia.

No ha descuidado la información constante de los distritos judiciales y a despecho de la escasez del espacio, primero solo 16 páginas y al presente 24, hemos procurado cubrir la noticia grande y pequeña de los presidentes de Cortes Superiores, a la que va unida en repetidas ocasiones, la vida y el desarrollo de los pueblos en que tienen la responsabilidad de administrar justicia.

La voz del presidente y su empeño por dotar al Poder Judicial en todo el país de los últimos avances de la tecnología, para ponerlo a la vanguardia de un servicio nacional que contribuya al bienestar y desarrollo de la sociedad peruana, han sido temas frecuentes de las columnas de El Magistrado.

Con este número 12, que contiene la información sobre la extraordinaria Cátedra de la Corte Suprema, en que el doctor Villa Stein desarrolla con singular maestría asuntos jurisdiccionales vinculados al desarrollo nacional, y la presentación de Mario Vargas Llosa, el más famoso literato peruano de la actualidad, completamos la vuelta al año, con plena satisfacción del deber cumplido.

Un magistrado debe prepararse para ser un perito de peritos y para los procesos sin papel

Amag fortalece sistema de justicia

Por Manuel Sánchez-Palacios Paiva



Juez Supremo Titular,
Presidente de la Amag. (*)

La Academia de la Magistratura del Perú, de rango constitucional, tiene a su cargo la formación y capacitación permanente de los jueces y fiscales, misión que cumple utilizando la más moderna técnica de información y conocimiento (TIC).

En el Programa de Formación de Aspirantes (Profa) se han inscrito este año más de un mil abogados que desean ingresar a la carrera judicial o fiscal, y la bondad de la capacitación otorgada se demuestra por el alto número de aspirantes que aprueban los exámenes propuestos por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

La Academia no es otra facultad de Derecho. Su objetivo es dotar a los ya discentes de aquellos conocimientos y habilidades adicionales necesarias para su desempeño. Los conocimientos y habilidades adicionales requeridos pueden identificarse como de carácter jurídico, gerencial y de cultura general.

La hermenéutica o ciencia de la interpretación de las normas jurídicas es la base para el ejercicio de la magistratura, y hoy en día enfrenta particulares dificultades; el estudio de la casuística, la jurisprudencia, los precedentes, las técnicas de argumentación jurídica, de litigación oral, de interrogatorio, de la conciliación, etcétera.

El juez y el fiscal lideran a un grupo de auxiliares, por lo que requieren ciertos conocimientos de administración, dirección, organización del despacho; y como no se quiere que viva en una isla jurídica, debe tener información sobre temas económicos, los avances de la técnica y cultura general.

Un magistrado debe estar en condiciones de leer un balance contable, de apreciar un informe de auditoría o una pericia, consciente de que él es perito de peritos; y estar al día con

los desarrollos técnicos y de la informática, vital en el propósito que algún día se concretará, de tener un proceso judicial sin papeles.

La academia procura sensibilizar en los temas sociales y de ética, base de todo el desempeño de un magistrado, y para ello ha establecido cursos y actividades sobre la materia.

“La capacitación de Jueces y fiscales es una preocupación mundial, que ha motivado la creación de institutos con esa finalidad, agrupado en redes, como la iberoamericana de escuelas judiciales, un referente por compartir.”

La página web de la academia www.amag.edu.pe es un informativo constante de sus actividades, talleres, cursos y diplomaturas que organiza, conferencias de magistrados y catedráticos extranjeros, y es mediante esa misma página que se puede obtener información detallada e inscribirse para participar.

*Artículo publicado en el diario El Peruano el 26 de marzo de 2010



Sede de la Academia de la Magistratura



Trabajadores abandonan ordenadamente Palacio de Justicia durante simulacro

Solo hubo cuatro “heridos” en simulacro

Palacio de Justicia soportó con éxito “sismo” de 8.3° Richter

Con éxito, el Palacio Nacional de Justicia soportó un “terremoto” de 8.3 grados de la escala de Richter que dejó solo cuatro “heridos” con fracturas y contusiones, lo cual fue una demostración del orden con que se desarrolló la evacuación de 1,073 personas, opinó el coordinador general del acto, Raúl Alva Hernández.

Alva dijo que “a pesar de la intensidad del sismo, no se produjeron daños estructurales en el Palacio de Justicia” y solo se “rompieron” algunos cristales de ventanas y se “desprendieron” trozos de mampostería.

Añadió que el Palacio de Justicia tiene una rica historia de resistencia a los sismos, pues soportó en 1940, poco después de su inauguración, un sismo de 7.8 grados Richter, en 1966, otro de 7.4 grados, en 1970 un tercero de 7.8 grados y finalmente en 2007, también otro fenómeno de 7.8 grados.

El simulacro que se desarrolló a las 11 de la mañana del viernes 12 de marzo, en el denominado sector 15 de Lima Metropolitana, fue decidido hace una semana en una reunión en que participaron

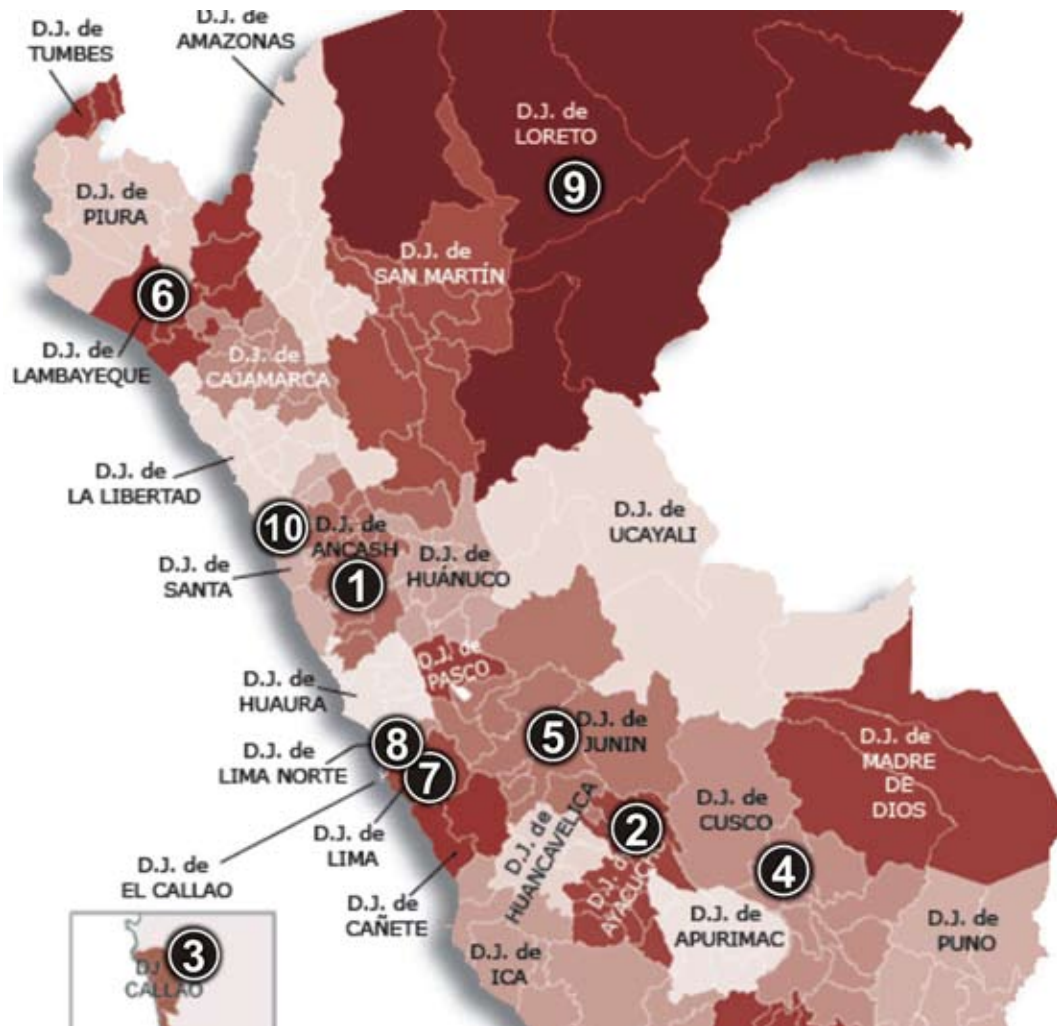
el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, y los representantes de Defensa Civil de Lima.

Informó, asimismo, que la evacuación del edificio estuvo orientada por 188 personas, pertenecientes a los servicios de seguridad del Poder Judicial, Brigadistas de Defensa Civil y la Policía Nacional.

“Evacuamos a 562 personas de la Corte Suprema, 180 de la Corte Superior de Lima, 28 de la Gerencia General y 115 trabajadores bajo el sistema Contrato Administrativo de Servicios (CAS), es decir, un total de 1,073 personas, incluidas las involucradas en la organización del simulacro”, añadió.

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, también participó en el simulacro y junto al personal de las oficinas de la Presidencia se instaló en uno de los lugares de seguridad señalados previamente en la calle Manuel Cuadros.

Los “heridos” fueron atendidos en una carpa de primeros auxilios instalada en el parque del jirón Aljovín cercano al Palacio de Justicia.



Por disposición del Consejo Ejecutivo, en diez Distritos Judiciales

Juzgados especializados y mixtos se convierten en Juzgados de Tránsito

La conversión de diversos Juzgados Especializados o Mixtos en Juzgados de Tránsito y Seguridad Vial en los distritos judiciales de Ancash, Ayacucho, Callao Cusco, Junín, Lambayeque, Lima, Lima Norte, Loreto y Del Santa, resolvió por unanimidad el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que preside el doctor Javier Villa Stein.

El CEPJ está integrado también por los doctores Robinson Gonzales Campos, Jorge Alfredo Solís Espinoza, Flaminio Vigo Saldaña y Darío Palacios Dextre.

En los considerandos de la Resolución Administrativa N° 419 – 2009 – CE – PJ se precisa que la conversión de los órganos jurisdiccionales se hace en atención a la carga procesal y a la incidencia estadística de procesos judiciales.

Se indica, además, que en las Cortes Superiores de Justicia donde se ha implementado el Nuevo Código Procesal Penal, los Juzgados de

Tránsito y Seguridad Vial o aquellos que asuman en adición a sus funciones dicha competencia, (para los procesos penales) actuarán como Juzgados Penales Unipersonales.

Cuando el caso lo amerite, el juzgamiento le corresponderá al Juzgado Penal Colegiado que se constituya en su oportunidad en las sedes respectivas.

Respecto a los demás distritos judiciales del país, por el número de procesos de tránsito y seguridad vial, se considera factible que los Juzgados Especializados Civiles, Penales y Mixtos continúen conociendo las especialidades civil, contencioso administrativo y penal que correspondan a tránsito y seguridad vial en sus respectivas jurisdicciones.

Las Salas Superiores en lo Civil, Penal, Penal de Apelaciones y Mixtas de las Cortes Superiores de Justicia deben asumir la competencia en segunda instancia respecto a las materias que les corresponda de Tránsito y Seguridad Vial.

Organós Jurisdiccionales que han sido convertidos

1.-DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH

El Segundo Juzgado Mixto de Huaraz, provincia del mismo nombre, con competencia provincial.

2.-DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO

El Tercer Juzgado Especializado Penal de Ayacucho, provincia de Huamanga, con competencia provincial.

3.-DISTRITO JUDICIAL DEL CALLAO

El Noveno Juzgado Penal del Callao, con competencia en todo el Distrito Judicial, el cual en adición de funciones continuará conociendo las causas penales de la sede de la Corte Superior de Justicia del Callao.

4.-DISTRITO JUDICIAL DEL CUSCO

El Juzgado Penal Liquidador de Santiago, provincia del Cusco, con competencia provincial y en adición de funciones como Juzgado Penal Liquidador del Distrito de Santiago.

5.-DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN

El Cuarto Juzgado Especializado de Familia de Huancayo, provincia del mismo nombre, con competencia provincial.

6.-DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE

El Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Jaén, provincia del mismo nombre, departamento y Distrito Judicial de Lambayeque, con competencia provincial.

A fin de conformar el Colegiado en la provincia de Jaén se convocará al Juzgado Penal Unipersonal de San Ignacio o Cutervo, o el mismo Juzgado de Tránsito y Seguridad Vial de Jaén, modificándose la Resolución Administrativa N° 344 – 2008 – CE – PJ

7.-DISTRITO JUDICIAL DE LIMA

El Primer, Segundo, Séptimo, Décimo y Undécimo Juzgados Penales de Lima (reos libres), en Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Juzgado de Tránsito y Seguridad Vial de Lima, respectivamente.

Convertir y reubicar el Duodécimo y décimo cuarto Juzgados Penales de Lima (reos libres), en Primer y Segundo Juzgados de Tránsito y Seguridad Vial de Ate Vitarte, sede y competencia territorial de la Sala Mixta Descentralizada de Ate (Lima Este).

Convertir y reubicar el Décimo noveno y Vigésimo Primer Juzgados Penales (reos libres) de Lima como Primer y Segundo Juzgados de Tránsito y Seguridad Vial de Villa María del Triunfo, futura sede y competencia territorial de las Salas Descentralizadas de Villa María del Triunfo (Lima Sur).

Convertir y reubicar el Vigésimo Segundo Juzgado Penal (reos libres) de Lima como Juzgado de Tránsito y Seguridad Vial de San Juan de Lurigancho, con competencia en todo el distrito.

8.-DISTRITO JUDICIAL DE LIMA NORTE

El Décimo Cuarto Juzgado Penal de la sede de la Corte Superior con competencia en todo el Distrito Judicial.

9.-DISTRITO JUDICIAL DE LORETO

El Juzgado Contencioso Administrativo de Maynas, provincia del mismo nombre, con competencia provincial.

10.-DISTRITO JUDICIAL DEL SANTA

El Séptimo Juzgado Especializado Penal de Chimbote, provincia del mismo nombre, con competencia provincial.

Nuevos Juzgados de Paz

En aras de que las poblaciones vean facilitado su derecho fundamental de acceso a la justicia y a la doble instancia, el CEJ creó 67 Juzgados de Paz en zonas altoandinas y amazónicas

Los 67 Juzgados de Paz Letrados están distribuidos en 21 de los 29 Distritos Judiciales que existen a nivel nacional.

- | | | |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Amazonas (2 Juzgados) | 8. Huancavelica (3 Juzgados) | 15. Pasco (1 Juzgado) |
| 2. Ancash (8 Juzgados) | 9. Huanuco (2 Juzgados) | 16. Piura (3 Juzgados) |
| 3. Apurímac (3 Juzgados) | 10. Junín (6 Juzgados) | 17. Puno (5 Juzgados) |
| 4. Arequipa (1 Juzgado) | 11. La Libertad (2 Juzgados) | 18. Del Santa (2 Juzgados) |
| 5. Ayacucho (6 Juzgados) | 12. Lambayeque (4 Juzgados) | 19. Tacna (1 Juzgado) |
| 6. Cajamarca (1 Juzgado) | 13. Loreto (6 Juzgados) | 20. Tumbes (1 Juzgado) |
| 7. Cusco (5 Juzgados) | 14. Madre de Dios (1 Juzgado) | 21. Ucayali (4 Juzgados) |

En los Distritos Judiciales

Piura

Magistrados de Madre de Dios en Piura

Con el objetivo de mejorar y afianzar los conocimientos sobre los procesos administrativos y los principios procesales en el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), una delegación de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios realizó una pasantía sobre la aplicación del dispositivo en el distrito judicial de Piura.

La delegación integrada por cinco magistrados y cinco auxiliares jurisdiccionales fue recibida por el Presidente de la Corte, doctor Marco Antonio Guerrero Castillo, quien les dio la cordial bienvenida y los invitó a sacar el máximo provecho de la pasantía: “espero que todos puedan nutrirse de las experiencias que recojan a lo largo de su recorrido por nuestra sede judicial, para una correcta aplicación del NCPP en vuestra sede judicial”, dijo.

En ella participaron jueces superiores, de investigación preparatoria y unipersonales, así como auxiliares jurisdiccionales, quienes presenciaron audiencias en los diversos juzgados del NCPP, así como de un conversatorio con los magistrados, donde intercambiaron experiencias.

Cabe señalar que el distrito Judicial de Madre de Dios viene aplicando el Nuevo código Procesal penal desde el 1 de octubre del 2009



Magistrados y auxiliares jurisdiccionales de Madre de Dios en la sede judicial de Piura.

Tacna

Tarata dona terreno para juzgados



El doctor Gonzalo Zegarra Ramírez, y el alcalde José Luis Ticona Sanjinez, inspeccionan el terreno donado.

Un terreno de 120 metros cuadrados -en calidad de donación- para la construcción de los Juzgados Mixto, Unipersonal y de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Tarata, fue entregado en un acto especial por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarata, ingeniero José Luis Ticona Sanjinez, al presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, doctor Gonzalo Zegarra Ramírez.

La sencilla ceremonia se realizó el jueves 18 de marzo. Posteriormente, el presidente de la Corte y el alcalde inspeccionaron el terreno ubicado en la intersección de las calles 28 de Julio e Inca, predio Mz. 52 Lt. 07-A.

Actualmente Tarata cuenta con dos Juzgados: Juzgado Mixto - Unipersonal de Tarata y el Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria.

Cusco

Primera piedra para sede de Sicuani

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco, doctor Darwin Somocurcio Pacheco, puso la primera piedra para la construcción de un moderno edificio para la sede judicial de Canchis, que favorecerá a las provincias de Canas, Espinar y Chumbivilcas.

El inmueble estará ubicado en el centro de Sicuani, y el costo de la obra será compartido por la Municipalidad Provincial de Canchis y la Corte Superior de Cusco. Durante la ceremonia protocolar, el doctor Somocurcio agradeció el apoyo del alcalde provincial, doctor Mario Velásquez Roque, por acoger un pedido que definitivamente redundará en beneficio de la población de Sicuani. La obra concluirá en setiembre próximo.



Presidenta de la Sala Mixta de Sicuani, doctora Begonia del Rocío Velásquez, durante la colocación de la primera piedra del local judicial.

Junín

60 % de denuncias por violencia familiar

Los jueces de familia de la Corte Superior de Justicia de Junín, mostraron preocupación por el alto número de denuncias que se recibe por violencia familiar en este distrito judicial.

“Es preocupante esta situación, porque representa el 60 por ciento, por lo que las autoridades deben desarrollar trabajos de prevención”, declaró el doctor Vladimir Villareal Balbín, del Cuarto Juzgado de Familia en el espacio “La Hora Judicial” que se transmite todos los viernes de 7 a 8 de la noche a través de Radio Universitaria.

En el Cuarto Juzgado de Familia hay unos 750 expedientes cuyo 60 por ciento son denuncias por agresión de varones contra las mujeres, 336 son por violencia física y 56 por violencia psicológica.



El doctor Vladimir Villareal Balbín, en entrevista radial confirma el alto índice de denuncias sobre violencia familiar.

Del Santa

Se instaló comisión del Nuevo Código

Se instaló el 23 de marzo la Comisión Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, conformada por el Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Defensoría de Oficio.

El acto se realizó en la sede de la Corte Superior de Justicia del Santa con la asistencia de su Presidente, doctor Eloy Sotelo Mateo, el Presidente de la Junta de Fiscales, doctor Dante Farro Murillo, el Jefe de la División Policial de Chimbote, Coronel PNP Gualberto Romero Aleman, y la Coordinadora de la Defensoría de Oficio, doctora Marilyn de la Cruz Cortijo.

Todos ellos recibieron del doctor Sotelo, una amplia información sobre las responsabilidades de la Comisión con miras a preparar la implementación del Nuevo Código el 1 de octubre próximo.



Con la presencia de los operadores de justicia se instaló el Comité Distrital de Implementación del NCPP.

Ucayali

Convenio con Tribunal de Justicia de Acre

La Corte Superior de Justicia de Ucayali da los últimos pasos para la suscripción de un convenio de intercambio de experiencias en impartición de justicia con el Tribunal de Justicia del Estado de Acre, Brasil.

La coordinación se lleva a efecto tras la autorización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para la celebración de dicho convenio de cooperación, mediante el cual la Corte de Ucayali propiciará la visita de funcionarios y magistrados del Tribunal de Justicia de Acre, a fin de que conozcan la realidad del sistema judicial de la región de Ucayali y el Tribunal de Acre, a su vez, recibirá a magistrados peruanos en cursos de capacitación que desarrolle.

El Presidente de la Corte de Ucayali, doctor Freddy Elmer Aricoché Guerra, sostuvo conversaciones con el Desembargador Pedro Ranzi, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Acre encaminadas a establecer fecha y lugar en donde se lleve a cabo la firma del documento.



Desembargador Pedro Ranzi, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Acre, y doctor Freddy Elmer Aricoché Guerra, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.



Día Internacional de la Mujer

La Representación del Poder Judicial ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, en el marco de las actividades conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer, organizó el 10 de marzo la conferencia “Los Derechos Humanos en Defensa de la Mujer”.

Participaron como expositores Elvira Álvarez Olazábal, Juez Superior Titular de la Corte de Lima y el abogado Benito Cervantes Quiroz, especialista en temas de prevención social.

Ahorro con Notificaciones electrónicas

El Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial evaluó el 10 de marzo último, el Proyecto de Ley que propone que las notificaciones electrónicas tengan carácter obligatorio. Las sugerencias alcanzadas serán debatidas en la Sala Plena de la Corte Suprema. La medida busca dar mayor celeridad a los procesos judiciales, ahorrar costos de papel, tinta, horas – hombre, entre otros aspectos.



Año Escolar

490 adolescentes infractores que se encuentran internos en el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima iniciaron el 15 de marzo el Año Escolar 2010, en una ceremonia pública a la que asistió la ministra de Trabajo, Manuela García Cochagne.

La funcionaria visitó los diversos talleres de capacitación que allí funcionan. Por su parte, Rosario Torralba, gerente de Centros Juveniles del Poder Judicial, anunció la firma de convenios con la UGEL 03 y el propio Ministerio de Trabajo.



Capacitación

Los jueces y el personal, jurisdiccional y administrativo, de la Corte Superior de Lima se capacitaron para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCP) en este Distrito Judicial.

La jornada académica tuvo una duración de cuatro días con la participación de destacados ponentes como el Juez Supremo Robinson Gonzales Campos, y los doctores Julio Espinoza Goyena y Mario Rodríguez Hurtado.

Al inaugurar la actividad, el juez supremo titular Robinson Gonzales Campos demandó tres puntos a los asistentes: puntualidad, humildad para aprender y responsabilidad, exhortándolos a no abandonar sus lugares toda vez que el taller es a dedicación exclusiva.



Reconocimiento

En mérito a su destacada labor como miembros de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados César San Martín Castro, Víctor Prado Saldarriaga y Hugo Príncipe Trujillo, recibieron el jueves 11 de marzo, un reconocimiento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

A la concurrida ceremonia asistieron Jueces, Fiscales, estudiantes de derecho y diversas personalidades del ámbito político, social y económico de nuestro país.



Pleno Jurisdiccional Nacional Civil

Más de 130 Jueces Superiores de los 29 Distritos Judiciales del país participaron el 26 y 27 de marzo último en el primer Pleno Jurisdiccional Nacional Civil del 2010 que fue inaugurado por el Juez Supremo Decano de la Corte Suprema, doctor Luis Felipe Almenara Bryson.

La actividad académica constituyó un paso adelante en el esfuerzo de consolidar y unificar criterios jurisprudenciales en aras de alcanzar la tan ansiada predictibilidad de los fallos judiciales.

Se debatieron temas relevantes como: 1) El vencimiento del contrato de arrendamiento y la figura del ocupante precario 2) Prescripción ya cumplida y la interrupción por la interposición de la demanda, 3) Edificación en terreno ajeno y, 4) Aplicación de oficio del segundo párrafo del artículo 220° del Código Civil, en casos de nulidad manifiesta de un acto jurídico existente al momento de sentenciar.



▲

Exhortan a magistrados y servidores del PJ a “jugarle limpio” al ciudadano

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, exhortó a los magistrados y servidores del Poder Judicial a “jugarle limpio” a la ciudadanía y ofrecerle un buen servicio de justicia.

El doctor Villa Stein hizo esta exhortación durante su participación, el miércoles 17 de marzo, en los actos conmemorativos por el 73° aniversario de instalación de la Corte Superior de Justicia de Ica, acto que contó con la presencia de magistrados, autoridades civiles locales, regionales, policiales y representantes de la sociedad civil.

A primera hora, la máxima autoridad judicial protagonizó a una caminata de dos kilómetros por las principales avenidas como Ayacucho, Conde de Nieva, Raúl Boza, San Martín y otras, con el concurso de trabajadores judiciales y magistrados de este Distrito Judicial.

Luego asistió a la celebración de una misa oficiada en la Iglesia Santiago de Luren, en la que también participaron el Presidente de la Corte Superior de Ica, doctor Miguel Angel Saavedra Parra, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte.

Posteriormente, presidió la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas de Ica conjuntamente con los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) doctores Robinson Gonzáles Campos y Jorge Solís Espinoza, y el alcalde provincial Mariano Nacimiento Quispe.

En un breve discurso, el doctor Javier Villa Stein, instó a magistrados y trabajadores judiciales a “jugarle limpio” a la ciudadanía brindándole un buen servicio y atendiendo sus anhelos de justicia.

Asimismo, reiteró que permanentemente está reclamando una “mejora importante” en los haberes y sueldos de los Jueces de todos los niveles y trabajadores judiciales.

Manifestó su felicitación a Jueces y servidores judiciales de esta Corte Superior porque, dijo, están trabajando correctamente.

Por su parte, el Presidente de la Corte de Ica, Miguel Saavedra, expresó su agradecimiento al doctor Javier Villa Stein y al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por el apoyo que le brindan para el mejor desarrollo de su gestión.

Doctor Javier Villa Stein y magistrados de la Corte Superior de Ica durante paseo del pabellón nacional

